

se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 21 de febrero de 2006, martes, a las 20,00 horas en la sede social sita en C/ México n.º 4 de Córdoba, y en segunda convocatoria el día 22 de febrero de 2006 a las 20,00 horas en la misma sede social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004/2005 cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2004/2005 cerrado a 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 2004/2005, cerrado a 31 de agosto de 2005.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre desdoble de líneas educativas del Colegio y de la propuesta de actuaciones necesarias para su ejecución.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del Acta.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se señala que a partir de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Córdoba, 25 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Gallego Domínguez.—3.867.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA) acuerda convocar Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, número 50 (Sala de reuniones de la Dirección General de Política de la PYME) para el día 28 de febrero de 2006, a las 09:00 horas en primera convocatoria o al día siguiente, 1 de marzo de 2006 en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para que se designe uno o varios de sus miembros a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándoles para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos hasta su total inscripción.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de enero de 2006.—Secretario del Consejo, Ana Ruiz Velilla.—3.872.

### COMPONENTES ESTAMPADOS DEL SUR (CESSA)

Convocatoria Junta número 95/05

Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén.

Conforme Auto del día diecinueve actual de este Juzgado y accediendo a lo solicitado por «Kantarepe XXI, Sociedad Limitada», y como aclaración al Auto dictado el pasado 21 de diciembre, se acuerda que la

convocatoria judicial para la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil «Componentes y Estampados del Sur, Sociedad Anónima», tenga lugar en el domicilio social de la primera convocatoria, el día 15 de marzo próximo a las diez horas y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con presencia de Notario y presidida por el actual administrador con la prevención de que si dicho administrador no acudiera la presidencia será ostentada por el accionista que asista a la junta.

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales en el sentido de que la sociedad será administrada por un solo administrador, con subsiguiente modificación de los artículos 3, 13, 17, 20 y cualesquiera otros a los que afecte la modificación del artículo 8 ya citado.

Segundo.—Cese y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Información, estudio y aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias referido al periodo de enero a junio de 2005 y del balance al mes de junio de 2005.

Cuarto.—Reducción del capital social hasta el importe al que alcance las pérdidas y simultánea ampliación de capital cuando menos hasta que este alcance la cifra de 60.101,21 Euros y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos.

Quinto.—Facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

La acordada convocatoria se hará pública mediante su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en el Diario Jaén, al menos con un mes de antelación, a cuyo fin se hará entrega de oficios a la procuradora de la parte que ha instado la convocatoria judicial de la Junta para que cuide de la publicación.

Jaén, 20 de enero de 2006.—El Magistrado-Juez.—3.896.

### COMYTEL COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 147/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Enma Salas Díez, contra Comytel Comunicación y Telefonía, S.L., se ha dictado, con fecha 4 de enero de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.102,18 euros de principal, 2.220,43 euros de intereses y 1.110,21 euros calculados para costas.

Bilbao, 17 de enero de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—3.482.

### CONCEPCIÓN TOBAR SÁIZ

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 196/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Mario Basurto Hontoria contra la ejecutada, «Doña Concepción Tobar Sáiz», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 10 de noviembre de 2.005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.027,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial: Firmado Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—3.800.

### CONSTRUCCIONES EKINEDER S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 1/2005, seguida contra el deudor «Construcciones Ekineder, S.L.», se ha dictado el 13-01-06 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 48.254,91 euros de principal, y 10% de mora.

Bilbao, 13 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—3.477.

### CREATIVIDAD Y GESTIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 130/2005, de este Juzgado seguido a instancia de D. Juan de Dios Galiano Barba, contra Creatividad y Gestión, S. L., sobre reclamación por cantidad, se ha dictado auto con fecha 9 enero 2006, declarando la insolvencia provisional de la empresas citadas a los fines de la presente ejecución por importe de 887,65 euros de principal, más otros 142,03 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—3.493.

### DELTA RTM INTERNACIONAL, S. A.

A virtud de lo establecido en la legislación vigente, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 25 de enero de 2006, por el que se cambia la denominación de la misma, pasándose a llamar Proinco de Estepona, S.A.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Administrador solitario, Arturo Figar Velasco.—3.684.

### EDIFICACIONES CRUZ Y MANZANO, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 136/2005 de este Juzgado de lo Social número 8, seguido a instancia de D. Daoudi Mimoun, contra la empresa Edificaciones Cruz y Manzano, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada Edificaciones Cruz y Manzano, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.831,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—3.693.